

Quercus maraueis.



SELO QVARTO, QVARE-
TA MARAUEIS, AÑO DE
MDCCLXXV
Y CXXX.

por ineptar, auj para el servicio de la Armada, como
para los demas Personales de Arsenales, Caminos,
y otros, de les permite regresar a sus Casas, libres
de aquel temor que anteuormente pudiesen con-
tener, apoyados en la declaracion de su inutilidad;
En cuya consideracion no quedando a esta Ciudad
mas que en pronta Obediencia, y mejor disposicion
a presentarse en quanto pueda conduciendo al servicio
de la Rey, y puntual defensa de su Armada; de lo
luego promete ofrezere, como ve ofrezere entodolog.
de le juzque por el señor Corregidor. Poder contribuir
en zelo a los fines apetecidos.

Que de vudictamen
los Abogados en razon
de la Dila alouida de D.
Vidoro de lexia con
El señor D. Alexo Manresa Rex,
uno de los Cavalleros Comisarios nombrados por este
Ayuntamiento para asistir a la Dila de la alouida
de Voluita de Vidoro de lexia de la Dila de la alouida
para la q ha presentado D. Fr. J. Capedia por

